

ESCRITURA NRO.

20150101012P07315

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

ALBORAK S.A

A FAVOR DE:

EZEQUIEL GONZALEZ AGUILAR Y OTRO

CUANTÍA: \$400,00

******* JC *******



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veinte y seis días del mes de agosto del año dos mil quince, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**. Interviene como cedente **ALBORAK S.A** a través de su representante legal **JORGE ANDRES MEJIA PEREIRA**, colombiano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, y esta de tránsito por esta ciudad de Cuenca, con cedula de identidad número cero nueve uno cuatro cinco cinco siete ocho cero guion seis, por sus propios derechos **IVAN OSWALDO ROMAN**, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca, con cedula de identidad número cero uno cero uno ocho nueve ocho uno dos guion cero, y **NANI PATRICIA PEREZ OCHOA**, ecuatoriana, casada, domiciliada en Cuenca, con cédula de identidad número cero tres cero cero ocho ocho cuatro

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized 'N' or 'P' followed by a flourish.

nueve dos guion uno, cónyuges entre sí, por sus propios derechos, y el Sr. **PATRICIO VITERI ESTEVEZ**, ecuatoriano, de estado civil divorciado, domiciliado en Guayaquil, y esta de tránsito por esta ciudad de Cuenca con cedula de identidad número uno cero cero cero cinco nueve seis seis seis guion seis, por sus propios derechos y como cesionarios, el señor **EZEQUIEL GONZALEZ AGUILAR**, Mexicano, de estado civil divorciado, de paso por esta ciudad de Cuenca con número de pasaporte G UNO TRES CERO UNO NUEVE CERO CINCO CINCO, y, el Sr. **PATRICIO VITERI CABEZAS**, ecuatoriano, soltero mayores de edad, de estado civil, domiciliado en Guayaquil, con cedula de identidad número uno dos cero tres dos siete uno tres cuatro guion nueve, y esta de tránsito por esta ciudad de Cuenca, también por sus propios derechos; capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene como cedente ALBORAK S.A a través de su representante legal JORGE ANDRES MEJIA PEREIRA, colombiano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, con cedula de identidad





número cero nueve uno cuatro cinco cinco siete ocho cero guion seis, por sus propios derechos IVAN OSWALDO ROMAN, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca, con cedula de identidad número cero uno cero uno ocho nueve ocho uno dos guion cero, y NANI PATRICIA PEREZ OCHOA, ecuatoriana, casada, domiciliada en Cuenca, con cédula de identidad número cero tres cero cero ocho ocho cuatro nueve dos guion uno, cónyuges entre sí, por sus propios derechos, y el Sr. PATRICIO VITERI ESTEVEZ, ecuatoriano, de estado civil divorciado, domiciliado en Guayaquil, con cedula de identidad número uno cero cero cero cinco nueve seis seis seis guion seis, por sus propios derechos y como cesionarios, el Sr. EZEQUIEL GONZALEZ, Mexicano, de estado civil divorciado, de paso por esta ciudad de Cuenca con número de pasaporte G UNO TRES CERO UNO NUEVE CERO CINCO CINCO, y, el Sr. **PATRICIO VITERI CABEZAS**, ecuatoriano, soltero mayores de edad, de estado civil, domiciliado en Guayaquil, con cedula de identidad número uno dos cero tres dos siete uno tres cuatro guion nueve, y esta de tránsito por esta ciudad de Cuenca también por sus propios derechos; legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) el cedente, ALBORAK S.A, es propietario de ciento veinte y ocho participaciones de un dólar cada una, el cedente IVAN OSWALDO ROMAN, es propietario de dieciséis participaciones de un dólar cada una, y el cedente

62
3

PATRICIO VITERI ESTEVEZ es propietario de ciento veinte y ocho participaciones en la compañía BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA., constituida en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décimo Segunda del cantón Cuenca, Doctora Ruth Ortega Ortiz, a los veinte y dos días del mes de Junio del año dos mil quince, bajo el número 2015-01-01-012-P004954 y, b) la Junta Universal de Socios de la Compañía antes indicada, reunida en la ciudad de Cuenca el veinte de agosto de dos mil quince, autorizó la cesión de Participaciones que más adelante se expresa, según consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta, que se acompaña.

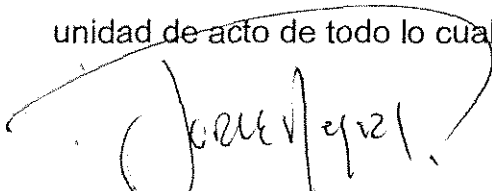
TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con éstos antecedentes, y conforme a lo previsto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías y en el acta que se agrega la presente instrumento, se realiza la siguiente cesión de participaciones: el cedente ALBORAK S.A, cede sus ciento veinte y ocho participaciones participaciones de un dólar cada una, al señor PATRICIO VITERI CABEZAS; el cedente IVAN OSWALDO ROMAN, cede sus diez y seis participaciones de un dólar cada una al señor PATRICIO VITERI CABEZAS, el cedente PATRICIO VITERI ESTEVEZ cede ochenta y ocho participaciones de un dólar cada una, de la siguiente manera, al señor PATRICIO VITERI CABEZAS le cede treinta y seis participaciones de un dólar cada una y al señor EZEQUIEL GONZALEZ le cede

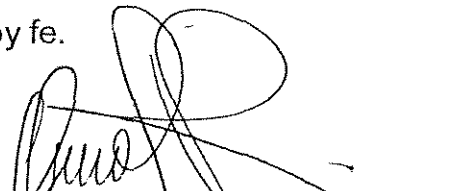




cincuenta y dos participaciones de un dólar cada una. Los cesionarios aceptan las cesiones antes detalladas de manera que el cuadro de socios y aportaciones de BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA., queda como sigue: señor EZEQUIEL GONZALEZ con ciento ochenta participaciones de un dólar cada una, el señor PATRICIO VITERI CABEZAS con ciento ochenta participaciones de un dólar cada una, y el señor PATRICIO VITERI ESTEVEZ con cuarenta participaciones de un dólar cada una. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía se fija en cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **QUINTA: ANOTACIONES.-** De estas cesiones, se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la Compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, y en el libro correspondiente de la Compañía. Sírvase usted señor Notario agregar las demás cláusulas sacramentales y de estilo para que este instrumento adquiera plena validez legal. **Atentamente, Doctora Gabriela Weisskopf A., Abogado, matricula número tres mil doscientos ocho del Colegio de Abogados del Azuay.** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la

presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la
Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.

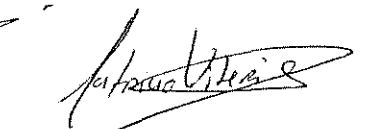

JORGE MEJIA PEREIRA
091455780-6

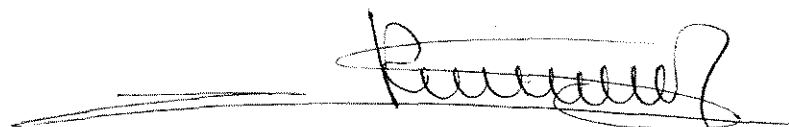

IVAN OSWALDO ROMAN
010189812-0


NANI PEREZ OCHOA
0300224921


PATRICIO VITERI ESTEVEZ
1000596666


EZEQUIEL GONZALEZ AGUILAR
G-13019055


PATRICIO VITERI CABEZAS
1203271349


Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BIOCHEMISTRYB&B CIA LTDA.

ACTA No. 3

En la ciudad de Cuenca, siendo las 16h00 del día 20 del mes de agosto del año 2015, se reunió la Junta General de Socios de acuerdo a la convocatoria realizada por el Presidente de la Compañía Iván Oswaldo Román, mediante oficio de fecha viernes 7 de agosto y de manera personal, con una antelación de más de ocho días; conforme a las normas y estatutos, con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Cesión de participaciones.
3. Presentación y aceptación de nuevo socio de la compañía Patricio Viteri Cabezas
4. Aprobación del Acta.

Puesto a discusión el orden del día, fue aprobado por unanimidad.

1. Se llamó a lista y se constató que hubo Quórum para deliberar y decidir conforme a la Ley y los estatutos.

2. Toma la palabra el señor Iván Oswaldo Román, presidente de la compañía, quien puso en conocimiento de los socios que la compañía ALBORAK S.A quiere ceder sus cuotas que representan el 100% de su participación en la empresa, representado en 128 participaciones de un dólar cada una, el señor IVAN OSWALDO ROMAN quiere ceder sus cuotas que representan el 100% de su participación en la empresa, representado en 16 participaciones de un dólar cada una, y el señor Patricio Viteri Estévez quiere ceder el 68.75 % de su participación en la empresa, representado en 88 participaciones de un dólar cada una y se realiza la cesión en los siguientes términos, el cedente ALBORAK S.A, cede sus ciento veinte y ocho participaciones de un dólar cada una, al señor PATRICIO VITERI CABEZAS; el cedente IVAN OSWALDO ROMAN, cede sus diez y seis participaciones de un dólar cada una al

señor PATRICIO VITERI CABEZAS , el cedente PATRICIO VITERI ESTEVEZ cede ochenta y ocho participaciones de un dólar cada una, de la siguiente manera, al señor PATRICIO VITERI CABEZAS le cede treinta y seis participaciones de un dólar cada una y al señor EZEQUIEL GONZALEZ le cede cincuenta y dos participaciones de un dólar cada una. Los cesionarios aceptan las cesiones antes detalladas de manera que el cuadro de socios y aportaciones de BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA., queda como sigue: señor EZEQUIEL GONZALEZ con ciento ochenta participaciones de un dólar cada una, el señor PATRICIO VITERI CABEZAS con ciento ochenta participaciones de un dólar cada una, y el señor PATRICIO VITERI ESTEVEZ con cuarenta participaciones de un dólar cada una.

La junta de socios aprueba por unanimidad la cesión de participaciones.

Así mismo se aprueba la modificación en la distribución del capital y del capítulo segundo de la escritura de constitución de la compañía y de la cláusula cuarta la misma que quedará de la siguiente manera:

CUARTA.- APORTES: En cumplimiento de lo que establece el artículo 101 de la Ley orgánica de Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil publicado en el Suplemento del registro oficial No. 249 de fecha martes 20 de mayo de 2014 que constituye el artículo 103 de la Ley de Compañías, los comparecientes otorgantes de esta escritura pública, manifestamos bajo juramento que El capital de la sociedad es de cuatrocientos dólares de los estados unidos de América y se encuentra representado de la siguiente forma:

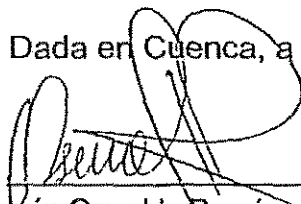
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Ezequiel Gonzalez	180.00	180.00	180
Patricio Viteri Cabezas	180.00	180.00	180
Patricio Viteri Estevez	40.00	40.00	40
Total	400	400	400

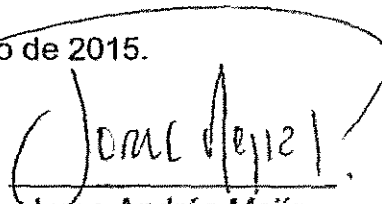


3. Se aprueba por unanimidad la participación de Patricio Viteri Cabezas como nuevo socio de la compañía.

4. Agotado el orden del día se levanta la sesión previa lectura y aprobación del acta, en todas y cada una de sus partes, la misma que se suscribe por triplicado con la presencia de todos los asistentes.

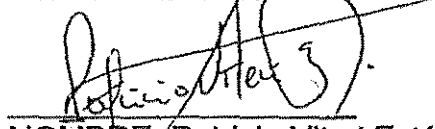
Dada en Cuenca, a los 20 días del mes de agosto de 2015.


Iván Oswaldo Román
Presidente


Jorge Andrés Mejía
Secretario


NOMBRE: Ezequiel González
Pás. No. G13019055


NOMBRE: Patricio Viteri Cabezas
C.C. 1203271349


NOMBRE: Patricio Viteri Estévez
C.C. 1000596666

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Guayaquil, 22 de Junio de 2014

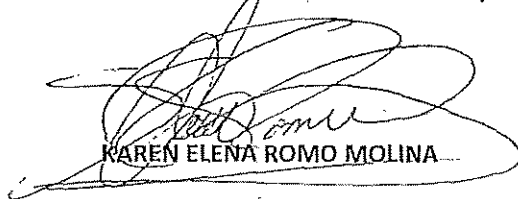
Señor
JORGE ANDRES MEJIA PEREIRA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame en informarle que la Junta General de Accionistas de ALBORAK S.A., en su sesión, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a Usted, como Gerente General de la misma por un periodo de CINCO años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la ley y el estatuto social, entre otras ejercer la Representación Legal, Jurídica y Extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía ALBORAK S.A., se constituyó el 13 de Agosto de 2008, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Titular Trigésimo de Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil el 20 de agosto de 2008.

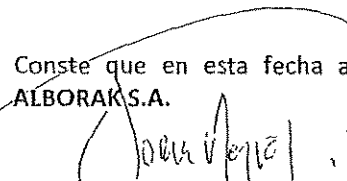
Deseándole éxito en sus funciones, me suscribo atentamente.

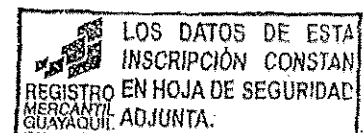

KAREN ELENA ROMO MOLINA

C.I. No. 0911245249
SECRETARIA AD-HOC

Guayaquil, 22 de Junio de 2014

Conste que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía ALBORAK S.A.


Jorge Andrés Mejía Pereira
NACIONALIDAD COLOMBIANA
C.I. No: 0914557806



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 38.587

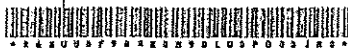
FECHA DE REPERTORIO: 12/ago/2014

HORA DE REPERTORIO: 11:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

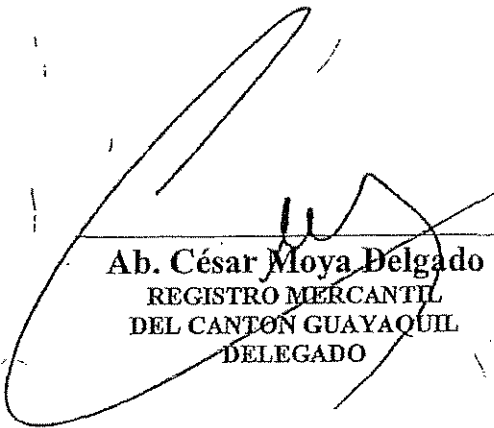
1.- Con fecha doce de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ALBORAK S.A., a favor de JORGE ANDRES MEJIA PEREIRA, de fojas 32.901 a 32.903, Registro de Nombramientos número 10.627.

ORDEN: 38587



Guayaquil, 15 de agosto de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

[illegible]

The Ministry of Foreign Affairs of the United Mexican States hereby requests all competent authorities to permit the holder of this passport, a Mexican national, free transit without delay or hindrance and in case of need to give him all lawful aid and protection.

Le Ministère des Affaires Étrangères des États-Unis du Mexique
note les autorités compétentes de leur vouloir laisser passer
librement et sans entrave le flot de du prétexte de transport, de
nationalité mexicaine, et de lui prêter main forte et assistance matérielles.



Firma del titular
 Primer y segundo: Señores de la Unión

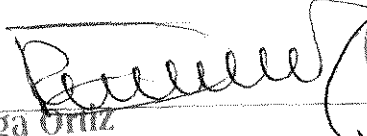
27 09 2011 BENITO JUAREZ

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR		DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL		IDENTIFICACION Y CIUDADANIA	
CEDULA DE	CIUDADANIA	No.		120327134	
APellidos y Nombres		VITERI CABEZAS			
Wellington Patricio		Wellington Patricio			
Lugar de Nacimiento		LOS RIOS			
Quevedo		Quevedo			
Fecha de Nacimiento		1983-11-25			
Nacionalidad		ECUATORIANA			
Sexo		M			
Estado Civil		SOLTERO			
Firma del Ciudadano					

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía,
he sentado razón de esta cesión de participaciones.

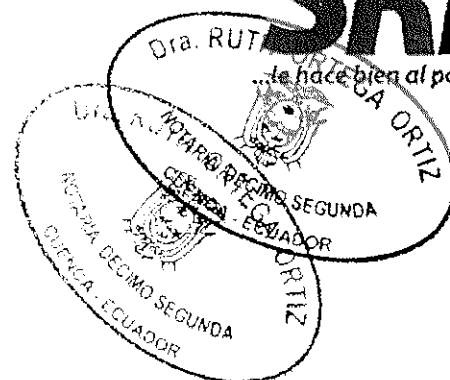
Cuenca, 27 de agosto de 2015


Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
CUENCA, 08 de septiembre de 2014**

Señor/a:
GONZALEZ AGUILAR EZEQUIEL
Presente.

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el/la señor/a GONZALEZ AGUILAR EZEQUIEL con número de pasaporte G13019055, no se encuentra inscrito/a en el Registro Único de Contribuyentes, hasta la presente fecha.

La Administración se reserva el derecho de ejercer el control y verificación de obligaciones tributarias pendientes. Además deberá tomarse en cuenta la facultad que tiene la administración de realizar el control y ejercicio de la facultad determinadora en los plazos legales que establece el artículo 94 de la Codificación del Código Tributario.


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CRQQ050912

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO CRESPO TORAL Fecha y hora: 08/09/2014 01:09:26

Funcionario: QUIZHPE QUIZHPE CARMEN ROCIO

RECIBIDO POR:

Nombre:	No. Identificación:
Fecha: 08 de septiembre de 2014	Firma:

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

La Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos asistió a las autoridades competentes que determinan el regular de este pasaporte de nacionalidad mexicana a libre paso sin retrasos y otorgado según y dando el caso, le otorguen toda la asistencia y protección posibles.

The Minister of Foreign Affairs of the United Mexican States hereby requests all competent authorities to permit the holder of this passport, a Mexican national, free transit without delay or hindrance and in case of need to give him all lawful aid and protection.

Le Ministère des Affaires Étrangères des États-Unis du Mexique prie les autorités compétentes de bien vouloir laisser passer librement et sans entrave le fluide du pétrole nécessaire pour maintenir le Mexique, et de lui prêter toute aide et assistance possibles.

PASAPORTE		Estados Unidos Mexicanos			
Tipo		Clave del país de expedición		Pasaporte No.	
Categoría P		MEX		G13019053	
Apellido(s) / Sobrenombre(s)		Nombre(s)		Fecha de expedición	
GONZALEZ AGUILAR		EZEQUIEL		13 04 1961	
Nacionalidad(es) / Nacionalidad(es)		Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento	
MEXICANA		13 04 1961		MEXICO	
Fecha de expedición		Fecha de caducidad		Autoridad / Autoridad	
13 04 1961		13 04 2016		SECRETARÍA DE EXTERIORES	
Firma del titular		Firma del funcionario		Firma del funcionario	
					

P<MEXGONZALEZ<AGUILAR<<EZEQUIEL<<<<<<<<<<<
G130190550MEX6104139M1609271<<<<<<<<<<<<<Q8



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190414442001
RAZON SOCIAL: BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: BIOCHEMISTRYB&B
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VITERI CABEZAS WELLINGTON PATRICIO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/06/2015	FEC. CONSTITUCION:	29/06/2015
FEC. INSCRIPCION:	07/07/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	24/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

INVESTIGACION, DESARROLLO, COMERCIALIZACION Y PRODUCCION DE MICROORGANISMOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: AV. UNIDAD NACIONAL Número: S/N Intersección:
ESMERALDAS Edificio: ESMERALDA Oficina: 9 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DESPUES DE LOS TOTEMS.
Celular: 0999790399 Email: gerencia@alborak.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 6 AZUAY	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 24/09/2015 16:55:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190414442001
RAZON SOCIAL: BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	29/06/2015
NOMBRE COMERCIAL:	BIOCHEMISTRYB&B				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

INVESTIGACION, DESARROLLO, COMERCIALIZACION Y PRODUCCION DE MICROORGANISMOS PARA OBTENER METABOLISMOS PARA BIOREMEDIACION.
INVESTIGACION DE BIOTECNOLOGIA Y DE TODA CLASE DE TECNOLOGIAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: AV. UNIDAD NACIONAL Número: S/N Intersección: ESMERALDAS
Referencia: A UNA CUADRA DESPUES DE LOS TOTEMS. Edificio: ESMERALDA Oficina: 9 Celular: 0999790399 Email: gerencia@alborak.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

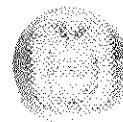
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 24/09/2015 16:55:03



TRÁMITE NÚMERO: 12302

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	9318
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2105
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VITERI CABEZAS WELLINGTON PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1203271349
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

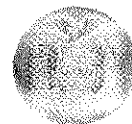
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





TRÁMITE NÚMERO: 12301

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	9317
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2140
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

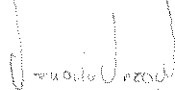
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VITERI ESTEVEZ VICTOR PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1000596666
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Cuenca, 31 de agosto del 2015

Señor
PATRICIO VITERI ESTEVEZ
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que de acuerdo al ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIO NO. 4 de fecha 31 de Agosto del 2015, y conforme a la constitución de la compañía BIOCHEMISTRYB&B CIA LTDA. Celebrada ante la notaria Décima Segunda del cantón Cuenca del día 22 de junio del 2015, y marginada el 26 de agosto del 2015, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con número 539 con fecha 29 de junio del 2015, por unanimidad se le ha designado a usted como **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA** por un periodo estatutario de dos años.

En consecuencia usted tendrá aquellas atribuciones constantes en el estatuto que encuentran contenidos en la escritura de constitución de la compañía.

Mucho agradeceré se digne hacer constar la aceptación al cargo designado al pie de la presente.

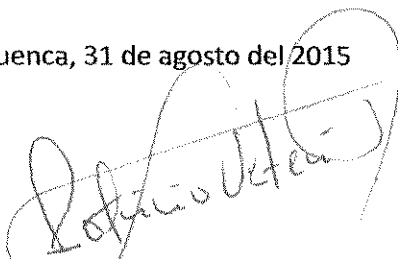
Atentamente,



EZEQUIEL GONZALEZ AGUILAR
PAS. NO. G13019055

Acepto el nombramiento que antecede y agradezco.

Cuenca, 31 de agosto del 2015



PATRICIO VITERI ESTEVEZ
CC.: 1000596666



Cuenca, 31 de agosto del 2015

Señor
PATRICIO VITERI CABEZAS
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que de acuerdo al ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIO NO. 4 de fecha 31 de Agosto del 2015, y conforme a la constitución de la compañía BIOCHEMISTRYB&B CIA LTDA. Celebrada ante la notaria Décima Segunda del cantón Cuenca del día 22 de junio del 2015, y marginada el 26 de agosto del 2015, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con número 539 con fecha 29 de junio del 2015, por unanimidad se le ha designado a usted como **REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE** por un periodo estatutario de dos años.

En consecuencia usted tendrá aquellas atribuciones constantes en el estatuto que encuentran contenidos en la escritura de constitución de la compañía.

Mucho agradeceré se digne hacer constar la aceptación al cargo designado al pie de la presente.

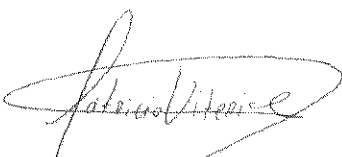
Atentamente,



EZEQUIEL GONZALEZ AGUILAR
PAS. NO. G13019055

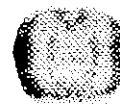
Acepto el nombramiento que antecede y agradezco.

Cuenca, 31 de agosto del 2015



PATRICIO VITERI CABEZAS
CC.: 1203271349





TRÁMITE NÚMERO: 12303

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9319
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	187
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

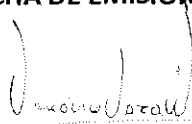
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /26/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA.", INSCRITA BAJO EL NRO. 539 EL 29/JUNIO/2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



ESCRITURA NRO.

20150101012P07315

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

ALBORAK S.A

A FAVOR DE:

EZEQUIEL GONZALEZ AGUILAR Y OTRO

CUANTÍA: \$400,00

******* JC *******



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veinte y seis días del mes de agosto del año dos mil quince, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**. Interviene como cedente **ALBORAK S.A** a través de su representante legal **JORGE ANDRES MEJIA PEREIRA**, colombiano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, y esta de tránsito por esta ciudad de Cuenca, con cedula de identidad número cero nueve uno cuatro cinco cinco siete ocho cero guion seis, por sus propios derechos **IVAN OSWALDO ROMAN**, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca, con cedula de identidad número cero uno cero uno ocho nueve ocho uno dos guion cero, y **NANI PATRICIA PEREZ OCHOA**, ecuatoriana, casada, domiciliada en Cuenca, con cédula de identidad número cero tres cero cero ocho ocho cuatro

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'JC', located at the bottom right of the page.

nueve dos guion uno, cónyuges entre sí, por sus propios derechos, y el Sr. **PATRICIO VITERI ESTEVEZ**, ecuatoriano, de estado civil divorciado, domiciliado en Guayaquil, y esta de tránsito por esta ciudad de Cuenca con cedula de identidad número uno cero cero cero cinco nueve seis seis seis guion seis, por sus propios derechos y como cesionarios, el señor **EZEQUIEL GONZALEZ AGUILAR**, Mexicano, de estado civil divorciado, de paso por esta ciudad de Cuenca con número de pasaporte G UNO TRES CERO UNO NUEVE CERO CINCO CINCO, y, el Sr. **PATRICIO VITERI CABEZAS**, ecuatoriano, soltero mayores de edad, de estado civil, domiciliado en Guayaquil, con cedula de identidad número uno dos cero tres dos siete uno tres cuatro guion nueve, y esta de tránsito por esta ciudad de Cuenca, también por sus propios derechos; capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene como cedente ALBORAK S.A a través de su representante legal JORGE ANDRES MEJIA PEREIRA, colombiano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, con cedula de identidad





número cero nueve uno cuatro cinco cinco siete ocho cero guion seis, por sus propios derechos IVAN OSWALDO ROMAN, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca, con cedula de identidad número cero uno cero uno ocho nueve ocho uno dos guion cero, y NANI PATRICIA PEREZ OCHOA, ecuatoriana, casada, domiciliada en Cuenca, con cédula de identidad número cero tres cero cero ocho ocho cuatro nueve dos guion uno, cónyuges entre sí, por sus propios derechos, y el Sr. PATRICIO VITERI ESTEVEZ, ecuatoriano, de estado civil divorciado, domiciliado en Guayaquil, con cedula de identidad número uno cero cero cero cinco nueve seis seis seis guion seis, por sus propios derechos y como cesionarios, el Sr. EZEQUIEL GONZALEZ, Mexicano, de estado civil divorciado, de paso por esta ciudad de Cuenca con número de pasaporte G UNO TRES CERO UNO NUEVE CERO CINCO CINCO, y, el Sr. **PATRICIO VITERI CABEZAS**, ecuatoriano, soltero mayores de edad, de estado civil, domiciliado en Guayaquil, con cedula de identidad número uno dos cero tres dos siete uno tres cuatro guion nueve, y esta de tránsito por esta ciudad de Cuenca también por sus propios derechos; legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) el cedente, ALBORAK S.A, es propietario de ciento veinte y ocho participaciones de un dólar cada una, el cedente IVAN OSWALDO ROMAN, es propietario de dieciséis participaciones de un dólar cada una, y el cedente

62
3

PATRICIO VITERI ESTEVEZ es propietario de ciento veinte y ocho participaciones en la compañía BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA., constituida en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décimo Segunda del cantón Cuenca, Doctora Ruth Ortega Ortiz, a los veinte y dos días del mes de Junio del año dos mil quince, bajo el número 2015-01-01-012-P004954 y, b) la Junta Universal de Socios de la Compañía antes indicada, reunida en la ciudad de Cuenca el veinte de agosto de dos mil quince, autorizó la cesión de Participaciones que más adelante se expresa, según consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta, que se acompaña.

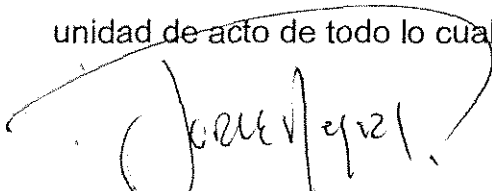
TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con éstos antecedentes, y conforme a lo previsto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías y en el acta que se agrega la presente instrumento, se realiza la siguiente cesión de participaciones: el cedente ALBORAK S.A, cede sus ciento veinte y ocho participaciones participaciones de un dólar cada una, al señor PATRICIO VITERI CABEZAS; el cedente IVAN OSWALDO ROMAN, cede sus diez y seis participaciones de un dólar cada una al señor PATRICIO VITERI CABEZAS, el cedente PATRICIO VITERI ESTEVEZ cede ochenta y ocho participaciones de un dólar cada una, de la siguiente manera, al señor PATRICIO VITERI CABEZAS le cede treinta y seis participaciones de un dólar cada una y al señor EZEQUIEL GONZALEZ le cede

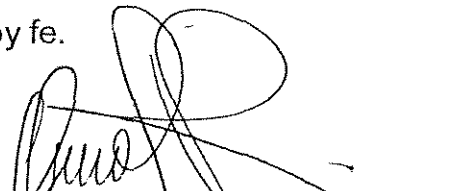




cincuenta y dos participaciones de un dólar cada una. Los cesionarios aceptan las cesiones antes detalladas de manera que el cuadro de socios y aportaciones de BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA., queda como sigue: señor EZEQUIEL GONZALEZ con ciento ochenta participaciones de un dólar cada una, el señor PATRICIO VITERI CABEZAS con ciento ochenta participaciones de un dólar cada una, y el señor PATRICIO VITERI ESTEVEZ con cuarenta participaciones de un dólar cada una. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía se fija en cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **QUINTA: ANOTACIONES.-** De estas cesiones, se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la Compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, y en el libro correspondiente de la Compañía. Sírvase usted señor Notario agregar las demás cláusulas sacramentales y de estilo para que este instrumento adquiera plena validez legal. **Atentamente, Doctora Gabriela Weisskopf A., Abogado, matrícula número tres mil doscientos ocho del Colegio de Abogados del Azuay.** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la

presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la
Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.

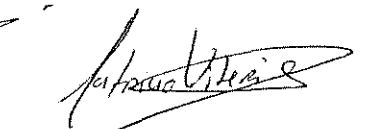

JORGE MEJIA PEREIRA
091455780-6

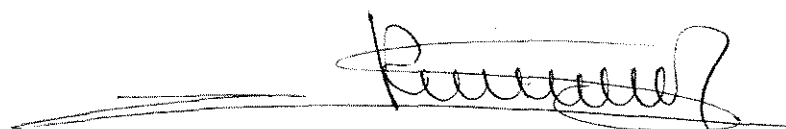

IVAN OSWALDO ROMAN
010189812-0


NANI PEREZ OCHOA
0300224921


PATRICIO VITERI ESTEVEZ
1000596666


EZEQUIEL GONZALEZ AGUILAR
G-13019055


PATRICIO VITERI CABEZAS
1203271349


Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BIOCHEMISTRYB&B CIA LTDA.

ACTA No. 3

En la ciudad de Cuenca, siendo las 16h00 del día 20 del mes de agosto del año 2015, se reunió la Junta General de Socios de acuerdo a la convocatoria realizada por el Presidente de la Compañía Iván Oswaldo Román, mediante oficio de fecha viernes 7 de agosto y de manera personal, con una antelación de más de ocho días; conforme a las normas y estatutos, con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Cesión de participaciones.
3. Presentación y aceptación de nuevo socio de la compañía Patricio Viteri Cabezas
4. Aprobación del Acta.

Puesto a discusión el orden del día, fue aprobado por unanimidad.

1. Se llamó a lista y se constató que hubo Quórum para deliberar y decidir conforme a la Ley y los estatutos.

2. Toma la palabra el señor Iván Oswaldo Román, presidente de la compañía, quien puso en conocimiento de los socios que la compañía ALBORAK S.A quiere ceder sus cuotas que representan el 100% de su participación en la empresa, representado en 128 participaciones de un dólar cada una, el señor IVAN OSWALDO ROMAN quiere ceder sus cuotas que representan el 100% de su participación en la empresa, representado en 16 participaciones de un dólar cada una, y el señor Patricio Viteri Estévez quiere ceder el 68.75 % de su participación en la empresa, representado en 88 participaciones de un dólar cada una y se realiza la cesión en los siguientes términos, el cedente ALBORAK S.A, cede sus ciento veinte y ocho participaciones de un dólar cada una, al señor PATRICIO VITERI CABEZAS; el cedente IVAN OSWALDO ROMAN, cede sus diez y seis participaciones de un dólar cada una al

señor PATRICIO VITERI CABEZAS , el cedente PATRICIO VITERI ESTEVEZ cede ochenta y ocho participaciones de un dólar cada una, de la siguiente manera, al señor PATRICIO VITERI CABEZAS le cede treinta y seis participaciones de un dólar cada una y al señor EZEQUIEL GONZALEZ le cede cincuenta y dos participaciones de un dólar cada una. Los cesionarios aceptan las cesiones antes detalladas de manera que el cuadro de socios y aportaciones de BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA., queda como sigue: señor EZEQUIEL GONZALEZ con ciento ochenta participaciones de un dólar cada una, el señor PATRICIO VITERI CABEZAS con ciento ochenta participaciones de un dólar cada una, y el señor PATRICIO VITERI ESTEVEZ con cuarenta participaciones de un dólar cada una.

La junta de socios aprueba por unanimidad la cesión de participaciones.

Así mismo se aprueba la modificación en la distribución del capital y del capítulo segundo de la escritura de constitución de la compañía y de la cláusula cuarta la misma que quedará de la siguiente manera:

CUARTA.- APORTES: En cumplimiento de lo que establece el artículo 101 de la Ley orgánica de Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil publicado en el Suplemento del registro oficial No. 249 de fecha martes 20 de mayo de 2014 que constituye el artículo 103 de la Ley de Compañías, los comparecientes otorgantes de esta escritura pública, manifestamos bajo juramento que El capital de la sociedad es de cuatrocientos dólares de los estados unidos de América y se encuentra representado de la siguiente forma:

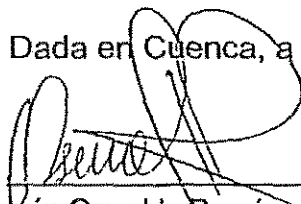
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Ezequiel Gonzalez	180.00	180.00	180
Patricio Viteri Cabezas	180.00	180.00	180
Patricio Viteri Estevez	40.00	40.00	40
Total	400	400	400

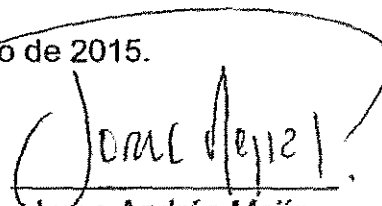


3. Se aprueba por unanimidad la participación de Patricio Viteri Cabezas como nuevo socio de la compañía.

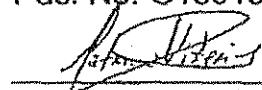
4. Agotado el orden del día se levanta la sesión previa lectura y aprobación del acta, en todas y cada una de sus partes, la misma que se suscribe por triplicado con la presencia de todos los asistentes.

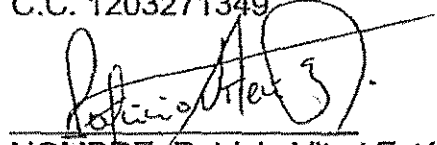
Dada en Cuenca, a los 20 días del mes de agosto de 2015.


Iván Oswaldo Román
Presidente


Jorge Andrés Mejía
Secretario


NOMBRE: Ezequiel González
Pás. No. G13019055


NOMBRE: Patricio Viteri Cabezas
C.C. 1203271349


NOMBRE: Patricio Viteri Estévez
C.C. 1000596666

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Guayaquil, 22 de Junio de 2014

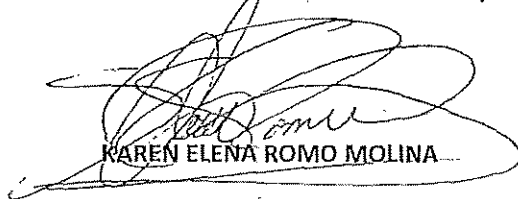
Señor
JORGE ANDRES MEJIA PEREIRA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General de Accionistas de ALBORAK S.A., en su sesión, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a Usted, como Gerente General de la misma por un periodo de CINCO años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la ley y el estatuto social, entre otras ejercer la Representación Legal, Jurídica y Extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía ALBORAK S.A., se constituyó el 13 de Agosto de 2008, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Titular Trigésimo de Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil el 20 de agosto de 2008.

Deseándole éxito en sus funciones, me suscribo atentamente.

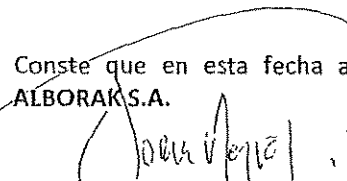


KAREN ELENA ROMO MOLINA

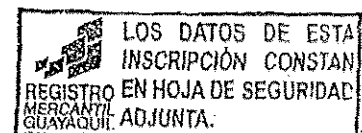
C.I. No. 0911245249
SECRETARIA AD-HOC

Guayaquil, 22 de Junio de 2014

Conste que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía ALBORAK S.A.



Jorge Andrés Mejía Pereira
NACIONALIDAD COLOMBIANA
C.I. No: 0914557806



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 38.587

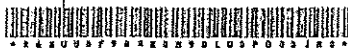
FECHA DE REPERTORIO: 12/ago/2014

HORA DE REPERTORIO: 11:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

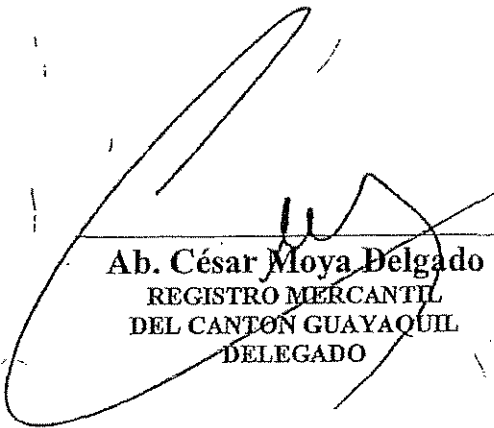
1.- Con fecha doce de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ALBORAK S.A., a favor de JORGE ANDRES MEJIA PEREIRA, de fojas 32.901 a 32.903, Registro de Nombramientos número 10.627.

ORDEN: 38587



Guayaquil, 15 de agosto de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

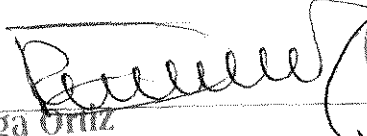
CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **120327134**

APELLIDOS Y NOMBRES
VITERI CABEZAS
WELLINGTON PATRICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
QUEVEDO
QUEVEDO
 FECHA DE NACIMIENTO **1983-11-25**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**


 FIRMADO DEL CÉDULA

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía,
he sentado razón de esta cesión de participaciones.

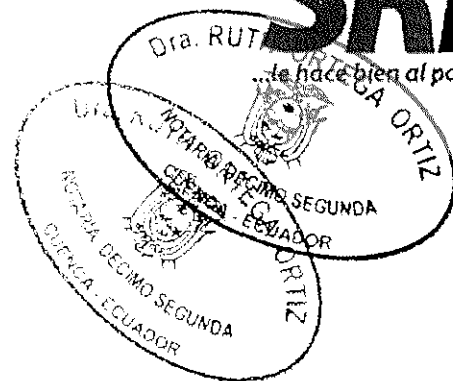
Cuenca, 27 de agosto de 2015


Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



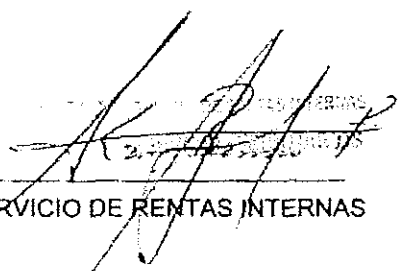
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
CUENCA, 08 de septiembre de 2014**

Señor/a:
GONZALEZ AGUILAR EZEQUIEL
Presente.

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el/la señor/a GONZALEZ AGUILAR EZEQUIEL con número de pasaporte G13019055, no se encuentra inscrito/a en el Registro Único de Contribuyentes, hasta la presente fecha.

La Administración se reserva el derecho de ejercer el control y verificación de obligaciones tributarias pendientes. Además deberá tomarse en cuenta la facultad que tiene la administración de realizar el control y ejercicio de la facultad determinadora en los plazos legales que establece el artículo 94 de la Codificación del Código Tributario.


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CRQQ050912

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO CRESPO TORAL Fecha y hora: 08/09/2014 01:09:26

Funcionario: QUIZHPE QUIZHPE CARMEN ROCIO

RECIBIDO POR:

Nombre:	No. Identificación:
Fecha: 08 de septiembre de 2014	Firma:

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

La Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos asistió a las autoridades competentes que determinan el regular de este pasaporte de nacionalidad mexicana a libre paso sin retrasos y otorgado según y dando el caso, le otorguen toda la asistencia y protección posibles.

The Minister of Foreign Affairs of the United Mexican States hereby requests all competent authorities to permit the holder of this passport, a Mexican national, free transit without delay or hindrance and in case of need to give him all lawful aid and protection.

Le Ministère des Affaires Étrangères des États-Unis du Mexique prie les autorités compétentes de bien vouloir laisser passer librement et sans entrave le fluide du pétrole nécessaire pour maintenir le Mexique, et de lui prêter toute aide et assistance possibles.

P<MEXGONZALEZ<AGUILAR<<EZEQUIEL<<<<<<<<<<<<

G130190550MEX6104139M1609271<<<<<<<<<<<08



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190414442001
RAZON SOCIAL: BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: BIOCHEMISTRYB&B
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VITERI CABEZAS WELLINGTON PATRICIO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/06/2015	FEC. CONSTITUCION:	29/06/2015
FEC. INSCRIPCION:	07/07/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	24/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

INVESTIGACION, DESARROLLO, COMERCIALIZACION Y PRODUCCION DE MICROORGANISMOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: AV. UNIDAD NACIONAL Número: S/N Intersección:
ESMERALDAS Edificio: ESMERALDA Oficina: 9 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DESPUES DE LOS TOTEMS.
Celular: 0999790399 Email: gerencia@alborak.ec

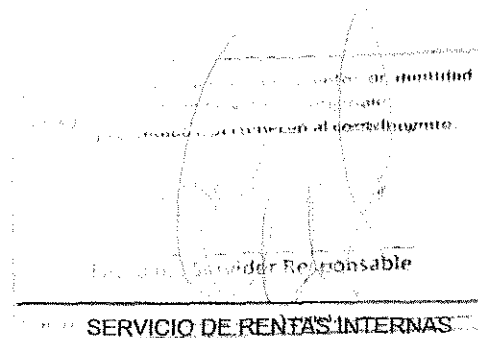
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 6 AZUAY	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 24/09/2015 16:55:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190414442001
RAZON SOCIAL: BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	29/06/2015
NOMBRE COMERCIAL:	BIOCHEMISTRYB&B				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

INVESTIGACION, DESARROLLO, COMERCIALIZACION Y PRODUCCION DE MICROORGANISMOS PARA OBTENER METABOLISMOS PARA BIOREMEDIACION.
INVESTIGACION DE BIOTECNOLOGIA Y DE TODA CLASE DE TECNOLOGIAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: AV. UNIDAD NACIONAL Número: S/N Intersección: ESMERALDAS
Referencia: A UNA CUADRA DESPUES DE LOS TOTEMS. Edificio: ESMERALDA Oficina: 9 Celular: 0999790399 Email: gerencia@alborak.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

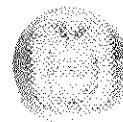
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 24/09/2015 16:55:03



TRÁMITE NÚMERO: 12302

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	9318
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2105
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VITERI CABEZAS WELLINGTON PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1203271349
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

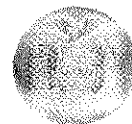
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





TRÁMITE NÚMERO: 12301

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	9317
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2140
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

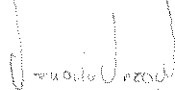
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VITERI ESTEVEZ VICTOR PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1000596666
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Cuenca, 31 de agosto del 2015

Señor
PATRICIO VITERI ESTEVEZ
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que de acuerdo al ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIO NO. 4 de fecha 31 de Agosto del 2015, y conforme a la constitución de la compañía BIOCHEMISTRYB&B CIA LTDA. Celebrada ante la notaria Décima Segunda del cantón Cuenca del día 22 de junio del 2015, y marginada el 26 de agosto del 2015, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con número 539 con fecha 29 de junio del 2015, por unanimidad se le ha designado a usted como **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA** por un periodo estatutario de dos años.

En consecuencia usted tendrá aquellas atribuciones constantes en el estatuto que encuentran contenidos en la escritura de constitución de la compañía.

Mucho agradeceré se digne hacer constar la aceptación al cargo designado al pie de la presente.

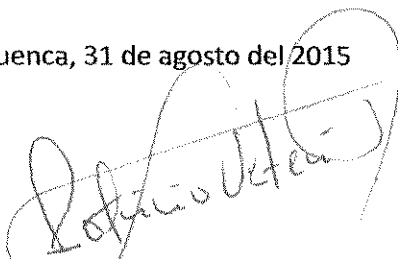
Atentamente,



EZEQUIEL GONZALEZ AGUILAR
PAS. NO. G13019055

Acepto el nombramiento que antecede y agradezco.

Cuenca, 31 de agosto del 2015



PATRICIO VITERI ESTEVEZ
CC.: 1000596666



Cuenca, 31 de agosto del 2015

Señor
PATRICIO VITERI CABEZAS
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que de acuerdo al ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIO NO. 4 de fecha 31 de Agosto del 2015, y conforme a la constitución de la compañía BIOCHEMISTRYB&B CIA LTDA. Celebrada ante la notaria Décima Segunda del cantón Cuenca del día 22 de junio del 2015, y marginada el 26 de agosto del 2015, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con número 539 con fecha 29 de junio del 2015, por unanimidad se le ha designado a usted como **REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE** por un periodo estatutario de dos años.

En consecuencia usted tendrá aquellas atribuciones constantes en el estatuto que encuentran contenidos en la escritura de constitución de la compañía.

Mucho agradeceré se digne hacer constar la aceptación al cargo designado al pie de la presente.

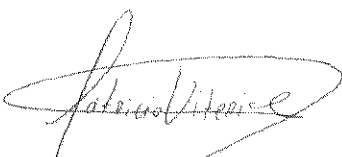
Atentamente,



EZEQUIEL GONZALEZ AGUILAR
PAS. NO. G13019055

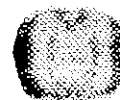
Acepto el nombramiento que antecede y agradezco.

Cuenca, 31 de agosto del 2015



PATRICIO VITERI CABEZAS
CC.: 1203271349





TRÁMITE NÚMERO: 12303

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9319
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	187
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

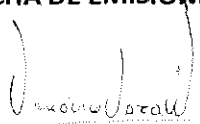
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /26/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA.", INSCRITA BAJO EL NRO. 539 EL 29/JUNIO/2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



ESCRITURA NRO.

20150101012P07315

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

ALBORAK S.A

A FAVOR DE:

EZEQUIEL GONZALEZ AGUILAR Y OTRO

CUANTÍA: \$400,00

******* JC *******



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veinte y seis días del mes de agosto del año dos mil quince, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA.** Interviene como cedente **ALBORAK S.A** a través de su representante legal **JORGE ANDRES MEJIA PEREIRA**, colombiano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, y esta de tránsito por esta ciudad de Cuenca, con cedula de identidad número cero nueve uno cuatro cinco cinco siete ocho cero guion seis, por sus propios derechos **IVAN OSWALDO ROMAN**, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca, con cedula de identidad número cero uno cero uno ocho nueve ocho uno dos guion cero, y **NANI PATRICIA PEREZ OCHOA**, ecuatoriana, casada, domiciliada en Cuenca, con cédula de identidad número cero tres cero cero ocho ocho cuatro

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized 'N' or similar character.

nueve dos guion uno, cónyuges entre sí, por sus propios derechos, y el Sr. **PATRICIO VITERI ESTEVEZ**, ecuatoriano, de estado civil divorciado, domiciliado en Guayaquil, y esta de tránsito por esta ciudad de Cuenca con cedula de identidad número uno cero cero cero cinco nueve seis seis seis guion seis, por sus propios derechos y como cesionarios, el señor **EZEQUIEL GONZALEZ AGUILAR**, Mexicano, de estado civil divorciado, de paso por esta ciudad de Cuenca con número de pasaporte G UNO TRES CERO UNO NUEVE CERO CINCO CINCO, y, el Sr. **PATRICIO VITERI CABEZAS**, ecuatoriano, soltero mayores de edad, de estado civil, domiciliado en Guayaquil, con cedula de identidad número uno dos cero tres dos siete uno tres cuatro guion nueve, y esta de tránsito por esta ciudad de Cuenca, también por sus propios derechos; capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene como cedente ALBORAK S.A a través de su representante legal JORGE ANDRES MEJIA PEREIRA, colombiano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, con cedula de identidad





número cero nueve uno cuatro cinco cinco siete ocho cero guion seis, por sus propios derechos IVAN OSWALDO ROMAN, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca, con cedula de identidad número cero uno cero uno ocho nueve ocho uno dos guion cero, y NANI PATRICIA PEREZ OCHOA, ecuatoriana, casada, domiciliada en Cuenca, con cédula de identidad número cero tres cero cero ocho ocho cuatro nueve dos guion uno, cónyuges entre sí, por sus propios derechos, y el Sr. PATRICIO VITERI ESTEVEZ, ecuatoriano, de estado civil divorciado, domiciliado en Guayaquil, con cedula de identidad número uno cero cero cero cinco nueve seis seis seis guion seis, por sus propios derechos y como cesionarios, el Sr. EZEQUIEL GONZALEZ, Mexicano, de estado civil divorciado, de paso por esta ciudad de Cuenca con número de pasaporte G UNO TRES CERO UNO NUEVE CERO CINCO CINCO, y, el Sr. **PATRICIO VITERI CABEZAS**, ecuatoriano, soltero mayores de edad, de estado civil, domiciliado en Guayaquil, con cedula de identidad número uno dos cero tres dos siete uno tres cuatro guion nueve, y esta de tránsito por esta ciudad de Cuenca también por sus propios derechos; legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) el cedente, ALBORAK S.A, es propietario de ciento veinte y ocho participaciones de un dólar cada una, el cedente IVAN OSWALDO ROMAN, es propietario de dieciséis participaciones de un dólar cada una, y el cedente

62
3

PATRICIO VITERI ESTEVEZ es propietario de ciento veinte y ocho participaciones en la compañía BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA., constituida en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décimo Segunda del cantón Cuenca, Doctora Ruth Ortega Ortiz, a los veinte y dos días del mes de Junio del año dos mil quince, bajo el número 2015-01-01-012-P004954 y, b) la Junta Universal de Socios de la Compañía antes indicada, reunida en la ciudad de Cuenca el veinte de agosto de dos mil quince, autorizó la cesión de Participaciones que más adelante se expresa, según consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta, que se acompaña.

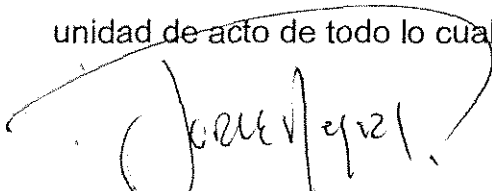
TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con éstos antecedentes, y conforme a lo previsto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías y en el acta que se agrega la presente instrumento, se realiza la siguiente cesión de participaciones: el cedente ALBORAK S.A, cede sus ciento veinte y ocho participaciones participaciones de un dólar cada una, al señor PATRICIO VITERI CABEZAS; el cedente IVAN OSWALDO ROMAN, cede sus diez y seis participaciones de un dólar cada una al señor PATRICIO VITERI CABEZAS, el cedente PATRICIO VITERI ESTEVEZ cede ochenta y ocho participaciones de un dólar cada una, de la siguiente manera, al señor PATRICIO VITERI CABEZAS le cede treinta y seis participaciones de un dólar cada una y al señor EZEQUIEL GONZALEZ le cede

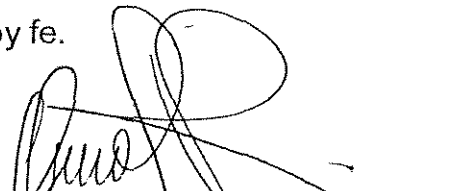




cincuenta y dos participaciones de un dólar cada una. Los cesionarios aceptan las cesiones antes detalladas de manera que el cuadro de socios y aportaciones de BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA., queda como sigue: señor EZEQUIEL GONZALEZ con ciento ochenta participaciones de un dólar cada una, el señor PATRICIO VITERI CABEZAS con ciento ochenta participaciones de un dólar cada una, y el señor PATRICIO VITERI ESTEVEZ con cuarenta participaciones de un dólar cada una. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía se fija en cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **QUINTA: ANOTACIONES.-** De estas cesiones, se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la Compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, y en el libro correspondiente de la Compañía. Sírvase usted señor Notario agregar las demás cláusulas sacramentales y de estilo para que este instrumento adquiera plena validez legal. **Atentamente, Doctora Gabriela Weisskopf A., Abogado, matricula número tres mil doscientos ocho del Colegio de Abogados del Azuay.** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la

presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la
Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.

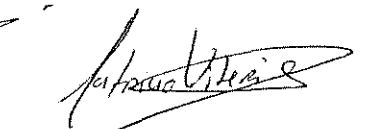

JORGE MEJIA PEREIRA
091455780-6

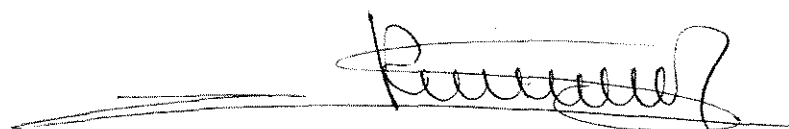

IVAN OSWALDO ROMAN
010189812-0


NANI PEREZ OCHOA
0300224921


PATRICIO VITERI ESTEVEZ
1000596666


EZEQUIEL GONZALEZ AGUILAR
G-13019055


PATRICIO VITERI CABEZAS
1203271349


Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BIOCHEMISTRYB&B CIA LTDA.

ACTA No. 3

En la ciudad de Cuenca, siendo las 16h00 del día 20 del mes de agosto del año 2015, se reunió la Junta General de Socios de acuerdo a la convocatoria realizada por el Presidente de la Compañía Iván Oswaldo Román, mediante oficio de fecha viernes 7 de agosto y de manera personal, con una antelación de más de ocho días; conforme a las normas y estatutos, con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Cesión de participaciones.
3. Presentación y aceptación de nuevo socio de la compañía Patricio Viteri Cabezas
4. Aprobación del Acta.

Puesto a discusión el orden del día, fue aprobado por unanimidad.

1. Se llamó a lista y se constató que hubo Quórum para deliberar y decidir conforme a la Ley y los estatutos.

2. Toma la palabra el señor Iván Oswaldo Román, presidente de la compañía, quien puso en conocimiento de los socios que la compañía ALBORAK S.A quiere ceder sus cuotas que representan el 100% de su participación en la empresa, representado en 128 participaciones de un dólar cada una, el señor IVAN OSWALDO ROMAN quiere ceder sus cuotas que representan el 100% de su participación en la empresa, representado en 16 participaciones de un dólar cada una, y el señor Patricio Viteri Estévez quiere ceder el 68.75 % de su participación en la empresa, representado en 88 participaciones de un dólar cada una y se realiza la cesión en los siguientes términos, el cedente ALBORAK S.A, cede sus ciento veinte y ocho participaciones de un dólar cada una, al señor PATRICIO VITERI CABEZAS; el cedente IVAN OSWALDO ROMAN, cede sus diez y seis participaciones de un dólar cada una al

señor PATRICIO VITERI CABEZAS , el cedente PATRICIO VITERI ESTEVEZ cede ochenta y ocho participaciones de un dólar cada una, de la siguiente manera, al señor PATRICIO VITERI CABEZAS le cede treinta y seis participaciones de un dólar cada una y al señor EZEQUIEL GONZALEZ le cede cincuenta y dos participaciones de un dólar cada una. Los cesionarios aceptan las cesiones antes detalladas de manera que el cuadro de socios y aportaciones de BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA., queda como sigue: señor EZEQUIEL GONZALEZ con ciento ochenta participaciones de un dólar cada una, el señor PATRICIO VITERI CABEZAS con ciento ochenta participaciones de un dólar cada una, y el señor PATRICIO VITERI ESTEVEZ con cuarenta participaciones de un dólar cada una.

La junta de socios aprueba por unanimidad la cesión de participaciones.

Así mismo se aprueba la modificación en la distribución del capital y del capítulo segundo de la escritura de constitución de la compañía y de la cláusula cuarta la misma que quedará de la siguiente manera:

CUARTA.- APORTES: En cumplimiento de lo que establece el artículo 101 de la Ley orgánica de Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil publicado en el Suplemento del registro oficial No. 249 de fecha martes 20 de mayo de 2014 que constituye el artículo 103 de la Ley de Compañías, los comparecientes otorgantes de esta escritura pública, manifestamos bajo juramento que El capital de la sociedad es de cuatrocientos dólares de los estados unidos de América y se encuentra representado de la siguiente forma:

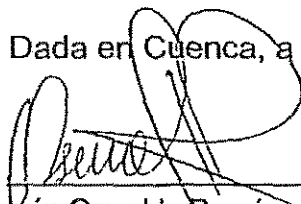
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Ezequiel Gonzalez	180.00	180.00	180
Patricio Viteri Cabezas	180.00	180.00	180
Patricio Viteri Estevez	40.00	40.00	40
Total	400	400	400

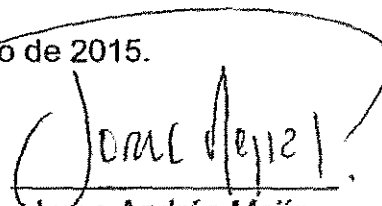


3. Se aprueba por unanimidad la participación de Patricio Viteri Cabezas como nuevo socio de la compañía.

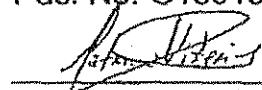
4. Agotado el orden del día se levanta la sesión previa lectura y aprobación del acta, en todas y cada una de sus partes, la misma que se suscribe por triplicado con la presencia de todos los asistentes.

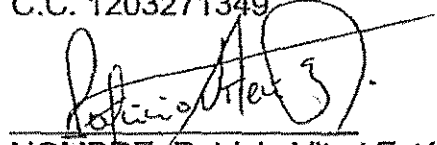
Dada en Cuenca, a los 20 días del mes de agosto de 2015.


Iván Oswaldo Román
Presidente


Jorge Andrés Mejía
Secretario


NOMBRE: Ezequiel González
Pás. No. G13019055


NOMBRE: Patricio Viteri Cabezas
C.C. 1203271349


NOMBRE: Patricio Viteri Estévez
C.C. 1000596666

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Guayaquil, 22 de Junio de 2014

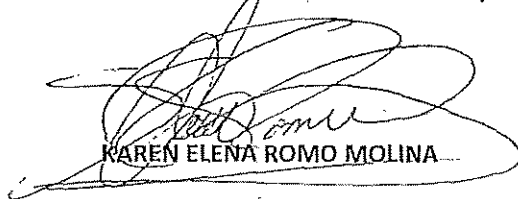
Señor
JORGE ANDRES MEJIA PEREIRA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame en informarle que la Junta General de Accionistas de ALBORAK S.A., en su sesión, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a Usted, como Gerente General de la misma por un periodo de CINCO años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la ley y el estatuto social, entre otras ejercer la Representación Legal, Jurídica y Extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía ALBORAK S.A., se constituyó el 13 de Agosto de 2008, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Titular Trigésimo de Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil el 20 de agosto de 2008.

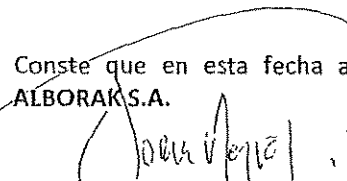
Deseándole éxito en sus funciones, me suscribo atentamente.

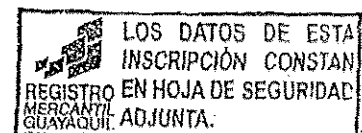

KAREN ELENA ROMO MOLINA

C.I. No. 0911245249
SECRETARIA AD-HOC

Guayaquil, 22 de Junio de 2014

Conste que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía ALBORAK S.A.


Jorge Andrés Mejía Pereira
NACIONALIDAD COLOMBIANA
C.I. No: 0914557806



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 38.587

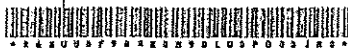
FECHA DE REPERTORIO: 12/ago/2014

HORA DE REPERTORIO: 11:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

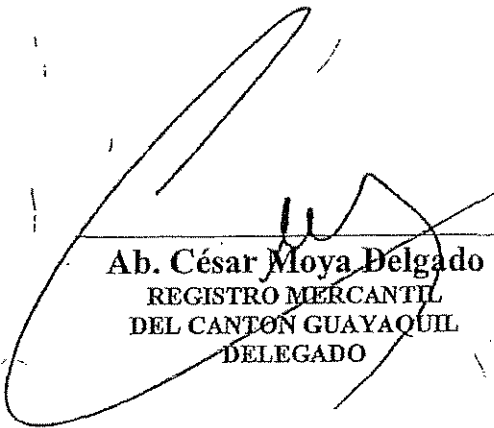
1.- Con fecha doce de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ALBORAK S.A., a favor de JORGE ANDRES MEJIA PEREIRA, de fojas 32.901 a 32.903, Registro de Nombramientos número 10.627.

ORDEN: 38587



Guayaquil, 15 de agosto de 2014

REVISADO POR: *Ab*


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Quercus



The Ministry of Foreign Affairs of the United Mexican States hereby requests all competent authorities to permit the holder of this passport a Mexican national free transit without delay or hindrance and in case of need to give him all lawful aid and protection.

Le Ministère des Affaires Étrangères des États-Unis lui a permis que les autorités compétentes de leur pays puissent passer librement et sans entrave le dossier du présumé passeport, de nationalité mexicaine, et de lui prêter main forte et assistance locales.



Firma del titular
 Primer y segundo: Señores de la Unión

27 09 2011 BENITO JUAREZ



FROM DE. CIO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN / REGISTRO

CÓDIGO DE IDENTIDAD *EXT* No. 091455780-6

PRESENCIA Y FIRMAS
MEJIA PEREIRA
JOSÉ ANDRÉS
LUGAR DE NACIMIENTO
CUENCA
FECHA DE NACIMIENTO
1985-05-03
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ZONA CIVIL
CASADO
NOMBRE COMPLETO
JOSÉ ANDRÉS MEJIA PEREIRA

RETRATO
SECUNDARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEJIA CASTAÑO ANDRÉS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREIRA DE MEJIA MARIA EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
1000-01-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-23
LUGAR DONDE SE EMISIO
CANTON CUENCA

10DEC00916557806
650503M210123ECU
MEJIA PEREIRA < JORGE ANDRES >

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES ECUATORIANAS 11-FEB-2014

213
213-0150
LUGAR DE CERTIFICADO
MEJIA PEREIRA JORGE ANDRES

QUAYAS
PROVINCIA
QUAYAS
CANTON

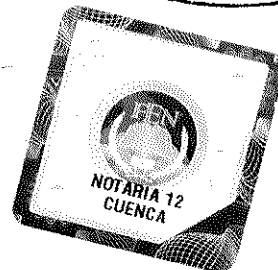
CIRCUNSCRIPCION
URBANA
CANTON
ZONA

LEYENDA DEL CNE

JOINTIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE,
QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL
PRESENTADO ANTE MI, EN FE DE LO ANTERIOR, EN
CUENCA, A 22 DE AGOSTO DEL 2014.



Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRESENTE... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

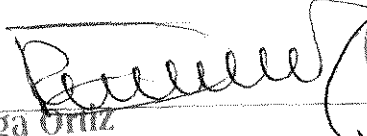


Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía,
he sentado razón de esta cesión de participaciones.

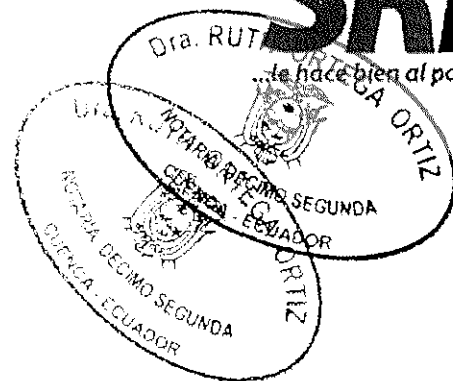
Cuenca, 27 de agosto de 2015


Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



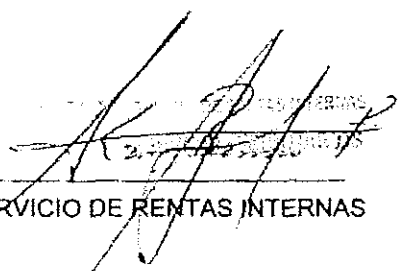
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
CUENCA, 08 de septiembre de 2014**

Señor/a:
GONZALEZ AGUILAR EZEQUIEL
Presente.

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el/la señor/a GONZALEZ AGUILAR EZEQUIEL con número de pasaporte G13019055, no se encuentra inscrito/a en el Registro Único de Contribuyentes, hasta la presente fecha.

La Administración se reserva el derecho de ejercer el control y verificación de obligaciones tributarias pendientes. Además deberá tomarse en cuenta la facultad que tiene la administración de realizar el control y ejercicio de la facultad determinadora en los plazos legales que establece el artículo 94 de la Codificación del Código Tributario.


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CRQQ050912

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO CRESPO TORAL Fecha y hora: 08/09/2014 01:09:26

Funcionario: QUIZHPE QUIZHPE CARMEN ROCIO

RECIBIDO POR:

Nombre:	No. Identificación:
Fecha: 08 de septiembre de 2014	Firma:

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

La Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos asistió a las autoridades competentes que determinan el regular de este pasaporte de nacionalidad mexicana a libre paso sin retrasos y otorgado según y dando el caso, le otorguen toda la asistencia y protección posibles.

The Minister of Foreign Affairs of the United Mexican States hereby requests all competent authorities to permit the holder of this passport, a Mexican national, free transit without delay or hindrance and in case of need to give him all lawful aid and protection.

Le Ministère des Affaires Étrangères des États-Unis du Mexique prie les autorités compétentes de bien vouloir laisser passer librement et sans entrave le fluide du pétrole nécessaire pour maintenir le Mexique, et de lui prêter toute aide et assistance possibles.

P<MEXGONZALEZ<AGUILAR<<EZEQUIEL<<<<<<<<<<<<

G130190550MEX6104139M1609271<<<<<<<<<<<08



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190414442001
RAZON SOCIAL: BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: BIOCHEMISTRYB&B
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VITERI CABEZAS WELLINGTON PATRICIO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/06/2015	FEC. CONSTITUCION:	29/06/2015
FEC. INSCRIPCION:	07/07/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	24/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

INVESTIGACION, DESARROLLO, COMERCIALIZACION Y PRODUCCION DE MICROORGANISMOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: AV. UNIDAD NACIONAL Número: S/N Intersección:
ESMERALDAS Edificio: ESMERALDA Oficina: 9 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DESPUES DE LOS TOTEMS.
Celular: 0999790399 Email: gerencia@alborak.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 6 AZUAY	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 24/09/2015 16:55:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190414442001
RAZON SOCIAL: BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	29/06/2015
NOMBRE COMERCIAL:	BIOCHEMISTRYB&B				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

INVESTIGACION, DESARROLLO, COMERCIALIZACION Y PRODUCCION DE MICROORGANISMOS PARA OBTENER METABOLISMOS PARA BIOREMEDIACION.
INVESTIGACION DE BIOTECNOLOGIA Y DE TODA CLASE DE TECNOLOGIAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: AV. UNIDAD NACIONAL Número: S/N Intersección: ESMERALDAS
Referencia: A UNA CUADRA DESPUES DE LOS TOTEMS. Edificio: ESMERALDA Oficina: 9 Celular: 0999790399 Email: gerencia@alborak.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

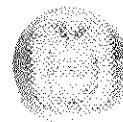
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 24/09/2015 16:55:03



TRÁMITE NÚMERO: 12302

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	9318
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2105
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VITERI CABEZAS WELLINGTON PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1203271349
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

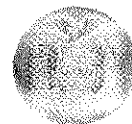
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





TRÁMITE NÚMERO: 12301

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	9317
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2140
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

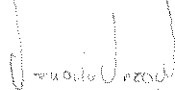
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VITERI ESTEVEZ VICTOR PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1000596666
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Cuenca, 31 de agosto del 2015

Señor
PATRICIO VITERI ESTEVEZ
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que de acuerdo al ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIO NO. 4 de fecha 31 de Agosto del 2015, y conforme a la constitución de la compañía BIOCHEMISTRYB&B CIA LTDA. Celebrada ante la notaria Décima Segunda del cantón Cuenca del día 22 de junio del 2015, y marginada el 26 de agosto del 2015, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con número 539 con fecha 29 de junio del 2015, por unanimidad se le ha designado a usted como **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA** por un periodo estatutario de dos años.

En consecuencia usted tendrá aquellas atribuciones constantes en el estatuto que encuentran contenidos en la escritura de constitución de la compañía.

Mucho agradeceré se digne hacer constar la aceptación al cargo designado al pie de la presente.

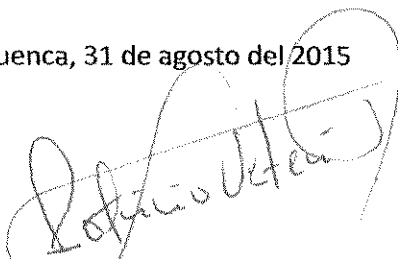
Atentamente,



EZEQUIEL GONZALEZ AGUILAR
PAS. NO. G13019055

Acepto el nombramiento que antecede y agradezco.

Cuenca, 31 de agosto del 2015



PATRICIO VITERI ESTEVEZ
CC.: 1000596666



Cuenca, 31 de agosto del 2015

Señor
PATRICIO VITERI CABEZAS
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que de acuerdo al ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIO NO. 4 de fecha 31 de Agosto del 2015, y conforme a la constitución de la compañía BIOCHEMISTRYB&B CIA LTDA. Celebrada ante la notaria Décima Segunda del cantón Cuenca del día 22 de junio del 2015, y marginada el 26 de agosto del 2015, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con número 539 con fecha 29 de junio del 2015, por unanimidad se le ha designado a usted como **REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE** por un periodo estatutario de dos años.

En consecuencia usted tendrá aquellas atribuciones constantes en el estatuto que encuentran contenidos en la escritura de constitución de la compañía.

Mucho agradeceré se digne hacer constar la aceptación al cargo designado al pie de la presente.

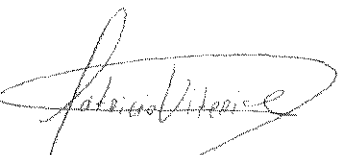
Atentamente,



EZEQUIEL GONZALEZ AGUILAR
PAS. NO. G13019055

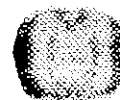
Acepto el nombramiento que antecede y agradezco.

Cuenca, 31 de agosto del 2015



PATRICIO VITERI CABEZAS
CC.: 1203271349





TRÁMITE NÚMERO: 12303

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9319
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	187
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

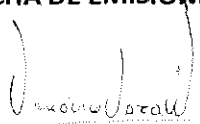
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /26/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA.", INSCRITA BAJO EL NRO. 539 EL 29/JUNIO/2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



ESCRITURA NRO.

20150101012P07315

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

ALBORAK S.A

A FAVOR DE:

EZEQUIEL GONZALEZ AGUILAR Y OTRO

CUANTÍA: \$400,00

******* JC *******



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veinte y seis días del mes de agosto del año dos mil quince, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**. Interviene como cedente **ALBORAK S.A** a través de su representante legal **JORGE ANDRES MEJIA PEREIRA**, colombiano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, y esta de tránsito por esta ciudad de Cuenca, con cedula de identidad número cero nueve uno cuatro cinco cinco siete ocho cero guion seis, por sus propios derechos **IVAN OSWALDO ROMAN**, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca, con cedula de identidad número cero uno cero uno ocho nueve ocho uno dos guion cero, y **NANI PATRICIA PEREZ OCHOA**, ecuatoriana, casada, domiciliada en Cuenca, con cédula de identidad número cero tres cero cero ocho ocho cuatro

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized 'N' or 'P' followed by a flourish.

nueve dos guion uno, cónyuges entre sí, por sus propios derechos, y el Sr. **PATRICIO VITERI ESTEVEZ**, ecuatoriano, de estado civil divorciado, domiciliado en Guayaquil, y esta de tránsito por esta ciudad de Cuenca con cedula de identidad número uno cero cero cero cinco nueve seis seis seis guion seis, por sus propios derechos y como cesionarios, el señor **EZEQUIEL GONZALEZ AGUILAR**, Mexicano, de estado civil divorciado, de paso por esta ciudad de Cuenca con número de pasaporte G UNO TRES CERO UNO NUEVE CERO CINCO CINCO, y, el Sr. **PATRICIO VITERI CABEZAS**, ecuatoriano, soltero mayores de edad, de estado civil, domiciliado en Guayaquil, con cedula de identidad número uno dos cero tres dos siete uno tres cuatro guion nueve, y esta de tránsito por esta ciudad de Cuenca, también por sus propios derechos; capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene como cedente ALBORAK S.A a través de su representante legal JORGE ANDRES MEJIA PEREIRA, colombiano, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, con cedula de identidad





número cero nueve uno cuatro cinco cinco siete ocho cero guion seis, por sus propios derechos IVAN OSWALDO ROMAN, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca, con cedula de identidad número cero uno cero uno ocho nueve ocho uno dos guion cero, y NANI PATRICIA PEREZ OCHOA, ecuatoriana, casada, domiciliada en Cuenca, con cédula de identidad número cero tres cero cero ocho ocho cuatro nueve dos guion uno, cónyuges entre sí, por sus propios derechos, y el Sr. PATRICIO VITERI ESTEVEZ, ecuatoriano, de estado civil divorciado, domiciliado en Guayaquil, con cedula de identidad número uno cero cero cero cinco nueve seis seis seis guion seis, por sus propios derechos y como cesionarios, el Sr. EZEQUIEL GONZALEZ, Mexicano, de estado civil divorciado, de paso por esta ciudad de Cuenca con número de pasaporte G UNO TRES CERO UNO NUEVE CERO CINCO CINCO, y, el Sr. **PATRICIO VITERI CABEZAS**, ecuatoriano, soltero mayores de edad, de estado civil, domiciliado en Guayaquil, con cedula de identidad número uno dos cero tres dos siete uno tres cuatro guion nueve, y esta de tránsito por esta ciudad de Cuenca también por sus propios derechos; legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) el cedente, ALBORAK S.A, es propietario de ciento veinte y ocho participaciones de un dólar cada una, el cedente IVAN OSWALDO ROMAN, es propietario de dieciséis participaciones de un dólar cada una, y el cedente

62
3

PATRICIO VITERI ESTEVEZ es propietario de ciento veinte y ocho participaciones en la compañía BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA., constituida en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décimo Segunda del cantón Cuenca, Doctora Ruth Ortega Ortiz, a los veinte y dos días del mes de Junio del año dos mil quince, bajo el número 2015-01-01-012-P004954 y, b) la Junta Universal de Socios de la Compañía antes indicada, reunida en la ciudad de Cuenca el veinte de agosto de dos mil quince, autorizó la cesión de Participaciones que más adelante se expresa, según consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta, que se acompaña.

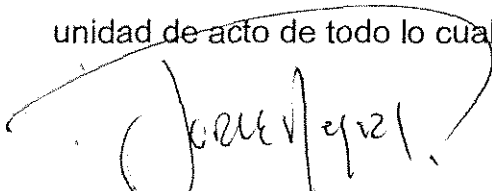
TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con éstos antecedentes, y conforme a lo previsto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías y en el acta que se agrega la presente instrumento, se realiza la siguiente cesión de participaciones: el cedente ALBORAK S.A, cede sus ciento veinte y ocho participaciones participaciones de un dólar cada una, al señor PATRICIO VITERI CABEZAS; el cedente IVAN OSWALDO ROMAN, cede sus diez y seis participaciones de un dólar cada una al señor PATRICIO VITERI CABEZAS, el cedente PATRICIO VITERI ESTEVEZ cede ochenta y ocho participaciones de un dólar cada una, de la siguiente manera, al señor PATRICIO VITERI CABEZAS le cede treinta y seis participaciones de un dólar cada una y al señor EZEQUIEL GONZALEZ le cede

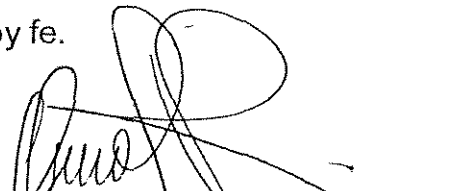




cincuenta y dos participaciones de un dólar cada una. Los cesionarios aceptan las cesiones antes detalladas de manera que el cuadro de socios y aportaciones de BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA., queda como sigue: señor EZEQUIEL GONZALEZ con ciento ochenta participaciones de un dólar cada una, el señor PATRICIO VITERI CABEZAS con ciento ochenta participaciones de un dólar cada una, y el señor PATRICIO VITERI ESTEVEZ con cuarenta participaciones de un dólar cada una. **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía se fija en cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **QUINTA: ANOTACIONES.-** De estas cesiones, se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la Compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil, y en el libro correspondiente de la Compañía. Sírvase usted señor Notario agregar las demás cláusulas sacramentales y de estilo para que este instrumento adquiera plena validez legal. **Atentamente, Doctora Gabriela Weisskopf A., Abogado, matrícula número tres mil doscientos ocho del Colegio de Abogados del Azuay.** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la

presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la
Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.

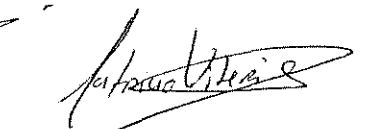

JORGE MEJIA PEREIRA
091455780-6

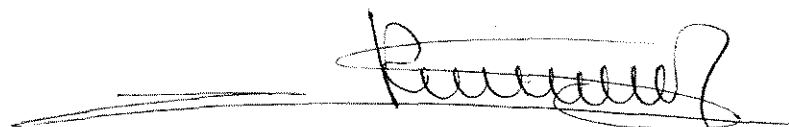

IVAN OSWALDO ROMAN
010189812-0


NANI PEREZ OCHOA
0300224921


PATRICIO VITERI ESTEVEZ
1000596666


EZEQUIEL GONZALEZ AGUILAR
G-13019055


PATRICIO VITERI CABEZAS
1203271349


Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BIOCHEMISTRYB&B CIA LTDA.

ACTA No. 3

En la ciudad de Cuenca, siendo las 16h00 del día 20 del mes de agosto del año 2015, se reunió la Junta General de Socios de acuerdo a la convocatoria realizada por el Presidente de la Compañía Iván Oswaldo Román, mediante oficio de fecha viernes 7 de agosto y de manera personal, con una antelación de más de ocho días; conforme a las normas y estatutos, con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Cesión de participaciones.
3. Presentación y aceptación de nuevo socio de la compañía Patricio Viteri Cabezas
4. Aprobación del Acta.

Puesto a discusión el orden del día, fue aprobado por unanimidad.

1. Se llamó a lista y se constató que hubo Quórum para deliberar y decidir conforme a la Ley y los estatutos.

2. Toma la palabra el señor Iván Oswaldo Román, presidente de la compañía, quien puso en conocimiento de los socios que la compañía ALBORAK S.A quiere ceder sus cuotas que representan el 100% de su participación en la empresa, representado en 128 participaciones de un dólar cada una, el señor IVAN OSWALDO ROMAN quiere ceder sus cuotas que representan el 100% de su participación en la empresa, representado en 16 participaciones de un dólar cada una, y el señor Patricio Viteri Estévez quiere ceder el 68.75 % de su participación en la empresa, representado en 88 participaciones de un dólar cada una y se realiza la cesión en los siguientes términos, el cedente ALBORAK S.A, cede sus ciento veinte y ocho participaciones de un dólar cada una, al señor PATRICIO VITERI CABEZAS; el cedente IVAN OSWALDO ROMAN, cede sus diez y seis participaciones de un dólar cada una al

señor PATRICIO VITERI CABEZAS , el cedente PATRICIO VITERI ESTEVEZ cede ochenta y ocho participaciones de un dólar cada una, de la siguiente manera, al señor PATRICIO VITERI CABEZAS le cede treinta y seis participaciones de un dólar cada una y al señor EZEQUIEL GONZALEZ le cede cincuenta y dos participaciones de un dólar cada una. Los cesionarios aceptan las cesiones antes detalladas de manera que el cuadro de socios y aportaciones de BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA., queda como sigue: señor EZEQUIEL GONZALEZ con ciento ochenta participaciones de un dólar cada una, el señor PATRICIO VITERI CABEZAS con ciento ochenta participaciones de un dólar cada una, y el señor PATRICIO VITERI ESTEVEZ con cuarenta participaciones de un dólar cada una.

La junta de socios aprueba por unanimidad la cesión de participaciones.

Así mismo se aprueba la modificación en la distribución del capital y del capítulo segundo de la escritura de constitución de la compañía y de la cláusula cuarta la misma que quedará de la siguiente manera:

CUARTA.- APORTES: En cumplimiento de lo que establece el artículo 101 de la Ley orgánica de Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil publicado en el Suplemento del registro oficial No. 249 de fecha martes 20 de mayo de 2014 que constituye el artículo 103 de la Ley de Compañías, los comparecientes otorgantes de esta escritura pública, manifestamos bajo juramento que El capital de la sociedad es de cuatrocientos dólares de los estados unidos de América y se encuentra representado de la siguiente forma:

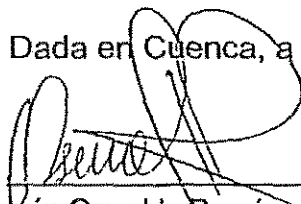
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Ezequiel Gonzalez	180.00	180.00	180
Patricio Viteri Cabezas	180.00	180.00	180
Patricio Viteri Estevez	40.00	40.00	40
Total	400	400	400

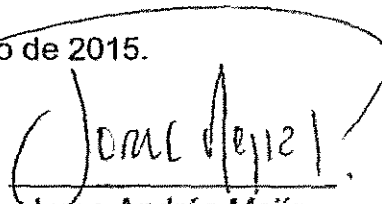


3. Se aprueba por unanimidad la participación de Patricio Viteri Cabezas como nuevo socio de la compañía.

4. Agotado el orden del día se levanta la sesión previa lectura y aprobación del acta, en todas y cada una de sus partes, la misma que se suscribe por triplicado con la presencia de todos los asistentes.

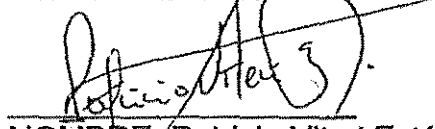
Dada en Cuenca, a los 20 días del mes de agosto de 2015.


Iván Oswaldo Román
Presidente


Jorge Andrés Mejía
Secretario


NOMBRE: Ezequiel González
Pás. No. G13019055


NOMBRE: Patricio Viteri Cabezas
C.C. 1203271349


NOMBRE: Patricio Viteri Estévez
C.C. 1000596666

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Guayaquil, 22 de Junio de 2014

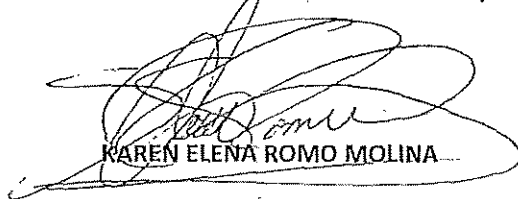
Señor
JORGE ANDRES MEJIA PEREIRA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General de Accionistas de ALBORAK S.A., en su sesión, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a Usted, como Gerente General de la misma por un periodo de CINCO años, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la ley y el estatuto social, entre otras ejercer la Representación Legal, Jurídica y Extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía ALBORAK S.A., se constituyó el 13 de Agosto de 2008, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Titular Trigésimo de Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil el 20 de agosto de 2008.

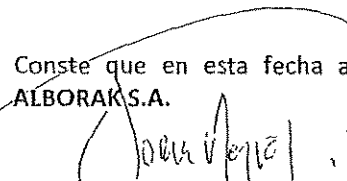
Deseándole éxito en sus funciones, me suscribo atentamente.

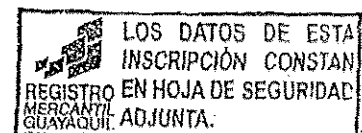

KAREN ELENA ROMO MOLINA

C.I. No. 0911245249
SECRETARIA AD-HOC

Guayaquil, 22 de Junio de 2014

Conste que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía ALBORAK S.A.


Jorge Andrés Mejía Pereira
NACIONALIDAD COLOMBIANA
C.I. No: 0914557806



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 38.587

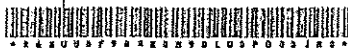
FECHA DE REPERTORIO: 12/ago/2014

HORA DE REPERTORIO: 11:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

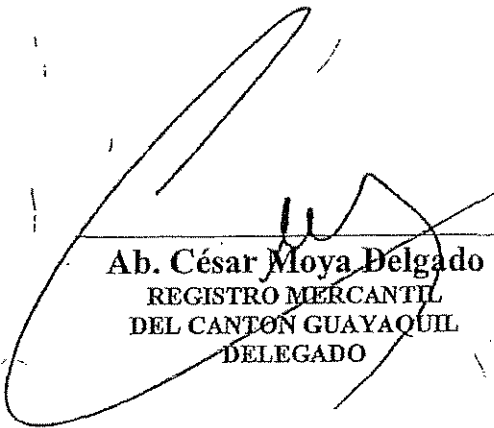
1.- Con fecha doce de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ALBORAK S.A., a favor de JORGE ANDRES MEJIA PEREIRA, de fojas 32.901 a 32.903, Registro de Nombramientos número 10.627.

ORDEN: 38587



Guayaquil, 15 de agosto de 2014

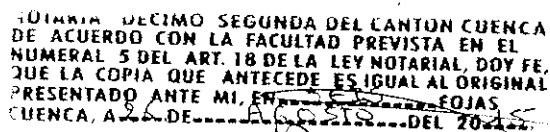
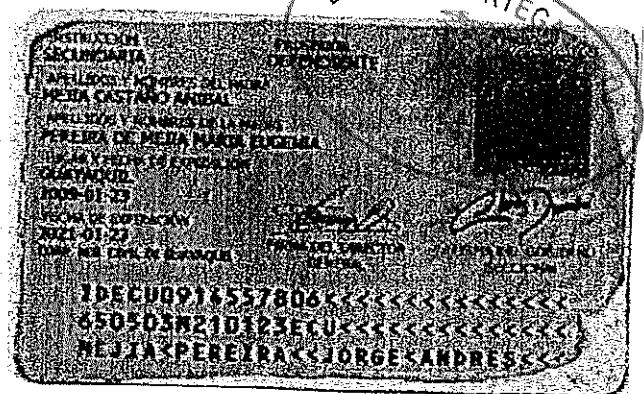
REVISADO POR: *Ab*


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



PRESENTADO ANTE MI, EN 25 AGOSTO DE 1982 FOJAS
CUENCA, A 25 DE AGOSTO DEL 2015

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



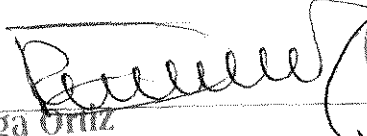
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA...COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

Dra. Ruth Ortega Ortez
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía,
he sentado razón de esta cesión de participaciones.

Cuenca, 27 de agosto de 2015


Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
CUENCA, 08 de septiembre de 2014**

Señor/a:
GONZALEZ AGUILAR EZEQUIEL
Presente.

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el/la señor/a GONZALEZ AGUILAR EZEQUIEL con número de pasaporte G13019055, no se encuentra inscrito/a en el Registro Único de Contribuyentes, hasta la presente fecha.

La Administración se reserva el derecho de ejercer el control y verificación de obligaciones tributarias pendientes. Además deberá tomarse en cuenta la facultad que tiene la administración de realizar el control y ejercicio de la facultad determinadora en los plazos legales que establece el artículo 94 de la Codificación del Código Tributario.


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CRQQ050912

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO CRESPO TORAL Fecha y hora: 08/09/2014 01:09:26

Funcionario: QUIZHPE QUIZHPE CARMEN ROCIO

RECIBIDO POR:

Nombre:	No. Identificación:
Fecha: 08 de septiembre de 2014	Firma:

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

La Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos asistió a las autoridades competentes que determinan el regular de este pasaporte de nacionalidad mexicana a libre paso sin retrasos y otorgado según y dando el caso, le otorguen toda la asistencia y protección posibles.

The Minister of Foreign Affairs of the United Mexican States hereby requests all competent authorities to permit the holder of this passport, a Mexican national, free transit without delay or hindrance and in case of need to give him all lawful aid and protection.

Le Ministère des Affaires Étrangères des États-Unis du Mexique prie les autorités compétentes de bien vouloir laisser passer librement et sans entrave le fluide du pétrole nécessaire pour maintenir le Mexique, et de lui prêter toute aide et assistance possibles.

P<MEXGONZALEZ<AGUILAR<<EZEQUIEL<<<<<<<<<<<<

G130190550MEX6104139M1609271<<<<<<<<<<<<<<08



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190414442001
RAZON SOCIAL: BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: BIOCHEMISTRYB&B
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VITERI CABEZAS WELLINGTON PATRICIO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/06/2015	FEC. CONSTITUCION:	29/06/2015
FEC. INSCRIPCION:	07/07/2015	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	24/09/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

INVESTIGACION, DESARROLLO, COMERCIALIZACION Y PRODUCCION DE MICROORGANISMOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: AV. UNIDAD NACIONAL Número: S/N Intersección:
ESMERALDAS Edificio: ESMERALDA Oficina: 9 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DESPUES DE LOS TOTEMS.
Celular: 0999790399 Email: gerencia@alborak.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	ZONA 6 AZUAY	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 24/09/2015 16:55:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190414442001
RAZON SOCIAL: BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	29/06/2015
NOMBRE COMERCIAL:	BIOCHEMISTRYB&B				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

INVESTIGACION, DESARROLLO, COMERCIALIZACION Y PRODUCCION DE MICROORGANISMOS PARA OBTENER METABOLISMOS PARA BIOREMEDIACION.
INVESTIGACION DE BIOTECNOLOGIA Y DE TODA CLASE DE TECNOLOGIAS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SUCRE Calle: AV. UNIDAD NACIONAL Número: S/N Intersección: ESMERALDAS
Referencia: A UNA CUADRA DESPUES DE LOS TOTEMS. Edificio: ESMERALDA Oficina: 9 Celular: 0999790399 Email: gerencia@alborak.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

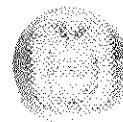
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 24/09/2015 16:55:03



TRÁMITE NÚMERO: 12302

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	9318
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2105
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VITERI CABEZAS WELLINGTON PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1203271349
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

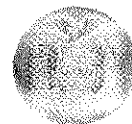
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





TRÁMITE NÚMERO: 12301

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	9317
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2140
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

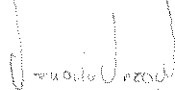
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VITERI ESTEVEZ VICTOR PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1000596666
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Cuenca, 31 de agosto del 2015

Señor
PATRICIO VITERI ESTEVEZ
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que de acuerdo al ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIO NO. 4 de fecha 31 de Agosto del 2015, y conforme a la constitución de la compañía BIOCHEMISTRYB&B CIA LTDA. Celebrada ante la notaria Décima Segunda del cantón Cuenca del día 22 de junio del 2015, y marginada el 26 de agosto del 2015, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con número 539 con fecha 29 de junio del 2015, por unanimidad se le ha designado a usted como **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA** por un periodo estatutario de dos años.

En consecuencia usted tendrá aquellas atribuciones constantes en el estatuto que encuentran contenidos en la escritura de constitución de la compañía.

Mucho agradeceré se digne hacer constar la aceptación al cargo designado al pie de la presente.

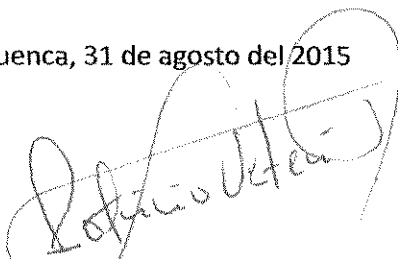
Atentamente,



EZEQUIEL GONZALEZ AGUILAR
PAS. NO. G13019055

Acepto el nombramiento que antecede y agradezco.

Cuenca, 31 de agosto del 2015



PATRICIO VITERI ESTEVEZ
CC.: 1000596666



Cuenca, 31 de agosto del 2015

Señor
PATRICIO VITERI CABEZAS
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que de acuerdo al ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIO NO. 4 de fecha 31 de Agosto del 2015, y conforme a la constitución de la compañía BIOCHEMISTRYB&B CIA LTDA. Celebrada ante la notaria Décima Segunda del cantón Cuenca del día 22 de junio del 2015, y marginada el 26 de agosto del 2015, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con número 539 con fecha 29 de junio del 2015, por unanimidad se le ha designado a usted como **REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE** por un periodo estatutario de dos años.

En consecuencia usted tendrá aquellas atribuciones constantes en el estatuto que encuentran contenidos en la escritura de constitución de la compañía.

Mucho agradeceré se digne hacer constar la aceptación al cargo designado al pie de la presente.

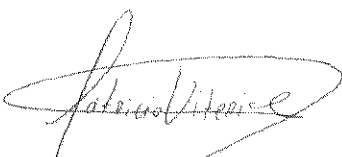
Atentamente,



EZEQUIEL GONZALEZ AGUILAR
PAS. NO. G13019055

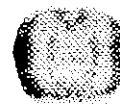
Acepto el nombramiento que antecede y agradezco.

Cuenca, 31 de agosto del 2015



PATRICIO VITERI CABEZAS
CC.: 1203271349





TRÁMITE NÚMERO: 12303

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9319
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	187
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

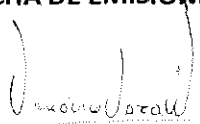
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /CUENCA /26/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "BIOCHEMISTRYB&B CIA. LTDA.", INSCRITA BAJO EL NRO. 539 EL 29/JUNIO/2015.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



